



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1775 /97

EXPEDIENTE Nº 13=11406/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref.: Juzgado Federal de Tucumán
servicio alquiler de equipos telefónicos

Buenos Aires, 1º de *julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 442,41.-).

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION